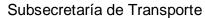
MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL





SOLICITUD DE CAMBIO DE UNIDAD DEL PERMISO DE EXPLOTACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVES DE PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS PARA "PERMISIONARIOS" DE OTROS SERVICIOS

<u>NOTA:</u> Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma <u>NO</u> presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por <u>mesatransporte@mendoza.gov.ar</u> debiendo los presentantes denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto Nº
CORREO ELECTRÓNICO
Cobros y Multas EMOP email (<u>consultasingresos@emop.com.ar</u>)
Mendoza,
Sr. Subsecretario de Transporte Ing. Luis E. Borrego SD
En cumplimiento con lo previsto por Ley 9086/18 y D.R. N° 1512/2018 se presenta
con Documento Nacional de Identidad N°
Departamento, CP adjuntando por ello, la documentación requerida por el cambio de unidad , desafectando la unidad dominio
Y en su reemplazo afectando la unidad: Marca, modelo año, chasis N°, motor N°, DOMINIO vencimiento VTV o

- 1. NOTA en conformidad de la unidad de ALTA en la Empresa de Red de Transporte registrada.
- 2. Resolución de la Dirección de Transporte correspondiente a otra prestación de servicio como TAXI- REMIS- CONT. COMITENTE DETERMINADO- CONT. PERSONAS CON DICAPACIDAD o PERMISO PRECARIO AUTORIZADO.
- 3. Certificado Libre deuda del EMOP, correspondiente al vehículo de alta de baja.
- 4. Copia DNI del peticionante.
- 5. Licencia Nacional de Conducir profesional como mínimo Subclase D1.
- 6. Cumplimiento Fiscal (ATM) Código de Actividad 492140.
- 7. Título del Automotor radicado en la Provincia de Mendoza, UNIDAD DE ALTA
- 8. En el caso de Contrato de Comodato de prestación de vehículo, presentarlo con el sellado por ATM y Certificadas las firmas antes Escribano Publico o Tarjeta Azul autorizada por el Registro del automotor o Autorización de manejo certificado ante Escribano Publico

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL



Subsecretaría de Transporte

sólo se presentará dicha documentación en los casos de PRESTACIÓN GRATUITA del vehículo al peticionante para la explotación del servicio mencionado.

- 9. Libre deuda del automotor de la unidad de ALTA y BAJA (en caso que no ser el titular del vehículo).
- 10. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$350.000.000, por acontecimiento (Resol. 551/2024 APN-SSN) con pago al día. SIN SUBLIMITES **En caso de Contrato de Comodato del vehículo, el Seguro Póliza de la unidad afectada será endosada a nombre del peticionante**.
- 11. Comprobante Revisión técnica de la unidad de ALTA12. Empresa de Red Transporte seleccionada:

Nota 1. El/los conductores designados/os para la actividad en el servicio por plataformas electrónicas, serán autorizados por la empresa dando cumpliendo con la reglamentación vigente y deberá presentar Licencia Nacional de conducir profesional Subclase D1.

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digitalizada escaneada en PDF y en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Firma Interesado
Aclaración
DNI